



DECRETO N°03/2017

Los Conquistadores (Entre Ríos), 09 de enero de 2017

VISTO:

La solicitud de licencia anual ordinaria AÑO 2015 del Contador Municipal D. Pucheta, Juan Pedro, legajo N° 02; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde otorgar las vacaciones y asignar las funciones por ese periodo al Sr. Raúl Ariel PENONI, legajo N° 46, DNI N° 32.983.917

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio y efectuar las comunicaciones de práctica a los entes financieros.

Por ello, el Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1°)- OTORGUESE al Sr. Pucheta, Juan Pedro D.N.I. N° 12.337.050 legajo N° 02, veinticinco (25) días hábiles licencia anual ordinaria correspondientes al ejercicio 2015 a partir del 09 de Enero de 2017.


ARTICULO 2°)- ASIGNAR al Sr. Raúl Ariel Jesús PENONI D.N.I. N° 32.983.917, legajo N° 46, a partir del 09 de Enero de 2017, las tareas propias del cargo del titular de Contaduría Municipal en forma transitoria por 25 días hábiles con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTICULO 3°)- Comunicar al Nuevo Banco de Entre Ríos SA y al Banco de la Nación Argentina, ambos sucursales Chajari.

ARTICULO 4°)- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES